

PROCESO CAS N° 002-2025-MPL

PERFIL DE PUESTO

1. Objeto

La Municipalidad de Pueblo Libre requiere seleccionar y contratar bajo el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios del Decreto Legislativo N° 1057, por **necesidad transitoria** de servicio, los servicios de **UNA (01)** persona natural que reúna los requisitos y cumpla con el perfil establecido para ocupar el puesto vacante de **DEFENSOR/A RESPONSABLE DE LA DEMUNA DE PUEBLO LIBRE**.

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Gerencia de Desarrollo Humano, Familia y DEMUNA.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de selección

Subgerencia de Recursos Humanos.

4. Perfil del puesto

REQUISITOS	DETALLE
Formación académica	Título Profesional en Carreras de Ciencias Sociales y/o de la Salud como: Trabajo Social, Psicología, Sociología o Derecho con colegiatura y habilitación vigente
Experiencia general	Mínimo un (2) año en el sector público y/o privado.
Experiencia específica	Mínimo un (1) año de experiencia en la materia de defensa de la niñez y adolescencia en el sector público.
Cursos y/o programas de especialización (Requeridos y sustentados con documentos)	- Conocimiento en Gestión Pública, Procedimiento Administrativos en Defensoría Municipales de la Niña, Niño y Adolescente y atención de casos de Riesgo de Desprotección Familiar. - Curso de formación para defensores y defensoras del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables en las DEMUNA de agosto del 2018 en adelante, conforme a la Segunda Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Supremo N° 005-2019-MIMP. - Curso de atención de Casos de Riesgo de Desprotección Familiar en las DEMUNA realizado por el MIMP. - Curso de Conciliación Extrajudicial en el Servicio de la Defensoría de la Niña, Niño y Adolescente realizado por el MIMP. - Curso y/o diplomado en Gestión Pública.
Habilidades o competencias	- Trabajo en equipo - Responsabilidad - Vocación de servicio - Adaptabilidad - Flexibilidad - Liderazgo

5. Funciones del puesto

- Organizar, coordinar y supervisar el servicio de defensoría municipal del niño, niña y adolescente de conformidad a lo dispuesto en el código del niño y adolescente.
- Dirigir los procedimientos por riesgo de desprotección familiar.
- Emitir y firmar resoluciones de riesgo de desprotección familiar, haciendo cumplimiento de los plazos establecidos y demás acciones que competan en las diferentes etapas del proceso.



- d) Realizar conciliaciones extrajudiciales en materia de alimentos, tenencia y régimen de visitas en la DEMUNA.
- e) Asumir cargo de secretario(a) técnico(a) ante el COMUDENA.
- f) Gestionar con el Ministerio de la Mujer y Población Vulnerables sobre los casos de la DEMUNA y emitir información ante el ente rector (MIMP).
- g) Brindar soporte a niños, niñas, adolescentes y/o familiares de los casos de riesgo de desprotección familiar y/o en presunta situación de riesgo.
- h) Promover de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en las instituciones educativas, espacios públicos y/u otros.
- i) Otras que conforme a su competencia le sean encargados

6. Condiciones del puesto

CONDICIONES	DETALLE
Localidad	Pueblo Libre – Municipalidad de Pueblo Libre.
Compensación	S/ 3700.00 (TRES MIL SETECIENTOS Y 00/100 SOLES) mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado.
Horario	Conforme lo establezca el área usuaria.
Duración del contrato	Hasta tres (03) meses, sujeto a prórroga o renovación en función a la necesidad.